

**Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional  
Proceso Electoral de Tabasco 2006.**

El **Partido Acción Nacional** aspira a hacer de Tabasco un estado de libertad en el que nuestras acciones estén motivadas por la responsabilidad social y se dirijan al bien común.

La *Plataforma Electoral 2006 del Estado de Tabasco* está conformada por propuestas de desarrollo social, económico y sostenible para mejorar el nivel de vida de todos los tabasqueños. **La persona es el principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones y normas sociales.**

La *Plataforma Electoral* propone las acciones municipales y legislativas concretas para cristalizar nuestras aspiraciones de justicia y realización del bien común, en el marco de las instituciones democráticas. La sociedad necesita consolidar los cambios institucionales que den mayor eficacia a la democracia. Las y los tabasqueños construiremos y merecemos una sociedad *ordenada y generosa*.

Acción Nacional busca, con esta Plataforma Electoral, el nuevo impulso ciudadano a la justicia, a la responsabilidad social y la consolidación del cambio democrático.

## 1. Educación de Calidad

### Diagnóstico

Las condiciones educativas en Tabasco son las siguientes:

- La tasa de analfabetismo es de 11.6%.
- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años en adelante es de 7.2 años.

Existen muchos factores que provocan esta deficiencia de la calidad, entre los cuales se puede mencionar:

- Cobertura insuficiente. Hoy en pleno siglo XX todavía existen maestros que dan clases a dos o tres grados al mismo tiempo. Escuelas que no cuentan con personal suficiente para cada uno de los grados escolares.
- Frecuentemente las escuelas no funcionan como colectivos con metas y tareas comunes. La tarea docente se realiza en forma aislada y no existen instancias apropiadas para el intercambio de experiencias, la discusión de problemas de enseñanza y la toma de decisiones. Las acciones que se realizan con cierta participación colectiva tienen que ver principalmente con la organización de ceremonias, festivales o actividades para recolectar fondos.
- Es común encontrar en las escuelas situaciones conflictivas provocadas por divergencias político-sindicales, condiciones laborales, actitudes negativas frente a las normas explícitas o implícitas de la escuela. Las escuelas y el sistema educativo en general, no disponen de instancias adecuadas para procesar estas diferencias, que frecuentemente interfieren en su funcionamiento.
- El tiempo efectivo destinado a la enseñanza es reducido. Existen muchos factores: requerimientos de instancias administrativas de la propia SEP, reuniones sindicales, convocatorias de otros organismos estatales y federales, concursos, campañas, cursos de actualización, días festivos y la voluntad del maestro que provocan suspensión de labores. Otro de los graves problemas es la ausencia de control, supervisión y disciplina en el trabajo, por lo que el ausentismo de los profesores es frecuente. El calendario escolar real está lejos de los doscientos días efectivos de clase, establecidos en la Ley General de Educación.
- Además, se estima que una tercera parte del horario se dedica a cuestiones de organización y control escolar general, por ejemplo: comisiones, cooperativa escolar, atención a padres, organización de la entrada y salida

de los alumnos, observancia de las normas disciplinarias dentro y fuera del aula. En el aula, el tiempo efectivo destinado a la enseñanza y al aprendizaje es reducido.

- Los directores de escuela y los supervisores de zonas escolares concentran su actividad principalmente en asuntos de orden administrativo. La relación con maestros y el trabajo en el aula, se limita la mayoría de las veces, a la entrega de información. Algunos supervisores y directores han identificado su función con la de *mensajeros* o *simuladores*. La veracidad de la información pública, no es creíble.
- Los mecanismos de promoción laboral siguen atendiendo principalmente aspectos formales y factores distintos de lo académico y de los resultados educativos obtenidos. Las *relaciones políticas* son frecuentemente los verdaderos criterios escalafonarios y no la capacidad de las personas.
- No existen mecanismos ni instancias de trabajo que permitan valorar lo que realmente sucede en el aula. Las iniciativas educativas generadas en las dependencias educativas federales o estatales, e instituciones privadas se transforman en indicaciones administrativas que inician y terminan con el llenado de la documentación correspondiente, sin impactar la esencia.
- La escuela y los maestros deben informar periódicamente a los padres de familia de los resultados educativos, generalmente esta obligación se cumple sólo como un requisito administrativo, reducido a informar de las calificaciones obtenidas por los alumnos. Es decir, no existe una cultura de *rendimiento educativo*. La responsabilidad de los resultados educativos se atribuye frecuentemente sólo a los alumnos y a sus familias.

## **Prioridades**

- ❖ Elevar la calidad de la educación en Tabasco.
- ❖ Integrar valores humanos en la educación de los niños.
- ❖ Mayor responsabilidad a los directores.
- ❖ Revisión de la legislación aplicable.
- ❖ Clasificación Estatal de las mejores escuelas.
- ❖ Especialización de la educación tradicional.
- ❖ Evaluación de los centros educativos.
- ❖ Mejoramiento de las instalaciones.

## **Marco Legal**

Ley de Educación del Estado de Tabasco.

Reglamento interior de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco

## **Propuestas**

### **A) Mayor responsabilidad a los directores.**

**Responsabilidad del director.** Las actividades del director son: control de asistencia y frecuencia de profesores, organización interna de la escuela en el aspecto físico y humano en general, la coordinación de iniciativas de carácter financiero, ejecutar el Plan de Desarrollo Escolar, desde la formulación del proyecto pedagógico hasta la aprobación y acción práctica. Con niveles de control de calidad al interior de la escuela. Además, tiene la misión social de promover la conexión entre comunidad escolar y comunidad local, incentivando la participación en la composición del consejo escolar.

- El director de la escuela debe ser un líder cuya fortaleza radique en mantener la unidad del trabajo, la disciplina académica y la buena organización escolar.
- El director deberá exhortar a los maestros para que mejoren el nivel académico de los estudiantes y para alcanzar la superación integral de la comunidad escolar.
- Aplicar el reglamento escolar de manera honesta y oportuna.
- Planear su trabajo, considerando cómo son y qué pueden hacer los alumnos.
- Diagnosticar los conocimientos de los alumnos al inicio del ciclo escolar y hacer un seguimiento de su avance.
- Apoyar a los alumnos que obtienen bajos resultados con diferentes programas pedagógicos y académicos para que mejoren su aprendizaje.
- Establecer evaluación anual de las escuelas de la entidad, por parte de la Secretaría de Educación de Tabasco, así como la publicación de la misma; la que deberá de hacerse por materia, conteniendo el nombre del maestro y la puntuación alcanzada.

### **B) Especializar la educación tradicional**

Los tres primeros años de la primaria serán para que los niños aprendan; un buen español (gramática, semántica, etimología, etc.). Es necesario que el alumno antes de ser introducido a nuevos conocimientos tenga bases sólidas de lectura-comprensión, redacción y gramática elemental. El dominio de las matemáticas debe ser contemplado dentro de este esquema.

En esta alternativa se contempla que los maestros se especialicen con la finalidad de que puedan estar actualizándose constantemente sobre alguna materia; lo que se traducirá en preparaciones de clases mejores y mayor profundidad en el conocimiento de los temas de clase. Actualmente los maestros enseñan un poco de todo, pero eso no garantiza que

sean especialistas en algo o que preparen todos los días sus clases por lo complejo de las diferentes materias y por el tiempo.

Este proceso está contemplado para dos años; donde el primer año es para que el maestro(a) elija alguna materia en la que mejor se desempeñe y le guste. El segundo año es para realizar el cambio paulatinamente con las transformaciones educativas. El profesor deberá de tener dos o tres materias de preferencia, pues si llegara existir que varios maestros de la misma escuela les gusta la misma materia, ésta se pueda asignar sobre la base de pruebas académicas, para evitar favoritismos.

## 2. Salud

### Diagnóstico

El compromiso en el sector salud está ligado al destino del Estado, a medida que los municipios se transformen, el sistema de salud pública contará con la estructura necesaria y brindará servicios de calidad. No puede haber bien común, con un arcaico y burocrático sistema de salud, para que lo haya, es necesario realizar diversas reformas. El dotar al Estado y a los Municipios, de facultades y recursos; para poder responder a los grandes retos y que atienda las legítimas aspiraciones de los tabasqueños. Las premisas que inspiran el compromiso de los candidatos panistas con la salud de los tabasqueños es:

1. - Un sistema de salud pública eficiente, con estrictos criterios de control de calidad, es el principal objetivo del desarrollo y una condición indispensable para una auténtica igualdad de oportunidades.
2. - El sistema de salud pública, integrado con el educativo, debe ser dirigido fundamentalmente al bien común, en el que las personas son los principales generadores y destinatarios del desarrollo; que es el capital más importante del país y el Estado.
3. - Mejorar la salud es fortalecer la capacidad de las personas y de la sociedad para procurar y acrecentar sus medios de vida. La nutrición es el principio de la salud pública

### Prioridades

Para enfrentar los retos antes señalados, la *Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional* en materia de salud ha planteado los siguientes objetivos principales:

- A) Elevar el nivel de salud de la población y reducir la desigualdad en el acceso al servicio de salud.
- B) Garantizar un trato adecuado a los usuarios de los servicios de salud.
- C) Incorporar al sistema de derechohabientes a todos los niños de 0 – 15 años de edad. De manera programática y de acuerdo a la tasa de crecimiento.
- D) Fortalecer el sistema de salud, a través de legislaciones promotoras de la salud e ir disminuyendo los altos gastos en servicios asistenciales que no son suficientes para mejorar la salud de la población.
- E) La persona que se ocupe del arbitraje médico sea aprobada por el Congreso a partir de una terna, para así garantizar la imparcialidad y equidad, entre los servicios médicos del Estado, los municipios y los derechohabientes.

### Marco Legal

Ley de salud del Estado de Tabasco

## **Propuestas**

1. - Identificar las prioridades de salud teniendo en cuenta la edad, género, etnia, territorio, educación, nivel socioeconómico y acceso a los servicios de salud.
2. - Desarrollar y fortalecer sistemas de información que permitan vigilar la situación actual y evaluar los procesos y logros alcanzados.
3. - Impulsar y fortalecer mecanismos de participación que incorporen a la sociedad civil y al sector privado en los esfuerzos de promoción de la salud.
- 4.- Intensificar y promover acciones; sobre adicciones y medidas preventivas contra enfermedades de transmisión sexual;
5. - Promover la información y orientación adecuada para prevenir y tratar las adicciones y enfermedades de transmisión sexual, especialmente el VIH- SIDA, con la finalidad de fomentar una sociedad responsable, saludable y libre, a través de la reforma a los ordenamientos legales que correspondan.

### **3. Vida familiar sin violencia.**

#### **Diagnóstico**

La familia es el primer espacio de formación, educación y convivencia humana. Los seres humanos vivimos en relación con otros, hacemos nuestras vidas con los demás; este aprendizaje de convivencia se hace primariamente en el hogar. La familia es el lugar cuyo fundamento es el mundo de los afectos, de la intimidad y trascendencia. Es también el lugar de la transmisión de la cultura y los valores, de descanso y recreación, de la construcción de la confianza, seguridad, de socialización primaria, de transmisión de las visiones de mundo, las costumbres, las maneras de vivir y en consecuencia determina un sentido de pertenencia.

Por estos motivos afirmamos que la familia es y seguirá siendo una institución irremplazable de nuestra sociedad.

#### **Prioridades**

- ❑ Promover los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas, cualquiera que sea la condición de cada integrante de la familia, la forma y la situación de dicha familia;
- ❑ Garantizar la igualdad entre la mujer y el hombre en la familia y lograr que así compartan más plenamente las funciones hogareñas, su participación en el sustento y en las oportunidades de empleo;
- ❑ Procurar el fortalecimiento de la familia respetando la dignidad de cada uno de sus miembros.

#### **Marco legal**

Ley de Educación del Estado de Tabasco.

Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Estado de Tabasco

Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco.

Ley de Salud del Estado de Tabasco.

Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

Ley del Instituto Estatal de la mujer.

Ley Estatal de Asistencia Social.

Ley para la Prevención y Tratamiento de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Tabasco.

#### **Propuestas**



- Atacar todo tipo de violencia intrafamiliar incluyendo la violencia, el maltrato a los niños. Para ello se deben llevar a cabo ciertas acciones:
- Desarrollar en la educación formal y medios de comunicación masiva políticas que miren a la familia como una instancia fundamental de formación de valores éticos y sociales.
- Ajustar los ordenamientos legales pertinentes para erradicar y penalizar severamente cualquier forma de violencia familiar, protegiendo siempre los derechos de los más vulnerables.
- Elaborar un Código tipo en materia Civil, Penal y Familiar que elimine las figuras discriminatorias de género.

## 4. Participación social en la batalla contra el crimen

### **Policía preventiva**

Proponemos generar una Ley de Policía acorde a la función constitucional de la misma. Dicha ley deberá establecer un Servicio Policial de Carrera que defina: reglas para ingreso, egreso y reingreso; un esquema de estímulos, prestaciones, ascensos y descensos, derechos y sanciones (régimen disciplinario; reglas para el uso de la fuerza y las armas de fuego); obligaciones y derechos en la función; normas de capacitación inicial, formación y actualización; crear mecanismos jurisdiccionales como organización de disciplina policial, así como diseñar una nueva ingeniería administrativa que haga más eficaz la fase terminal del servicio policiaco que es el ciudadano .

La nueva ley de Policía deberá concluir el proceso de unificación orgánica de los cuerpos de policía preventiva dependientes del Ejecutivo Estatal y de los municipios y redimensionar la actual Secretaría de Seguridad Pública y Readaptación Social del Estado para que tengan como fin último la coordinación en la prevención del delito y la seguridad de los ciudadanos a través del intercambio de información de estrategias y de su banco de datos, al efecto de hacer mas competitiva la prevención y persecución del delito y el delincuente, así como la aplicación, desarrollo y colaboración en el uso de la tecnología policial.

### **Prevención del delito**

Proponer la firma de convenios de colaboración, entre la Secretaría de Seguridad Publica y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco para diseñar cursos y diplomados relacionados con la prevención del delito, cultura de derechos humanos, trato racional con el posible delincuente, trato con el ciudadano, administración del recurso humano policial, administración de los recursos materiales policiales; teniendo estos estudios validez curricular y tabular dentro de dicha área para que a la vez genere una optimización en el servicio, y también signifique un estímulo económico al personal que se someta a dicho adiestramiento y capacitación.

Esto indudablemente propenderá a modernizar la seguridad pública y sus cuerpos policiales. El convenio fungirá como catalizador de la seguridad pública del Estado dedicado al estudio, análisis, formación y promoción de políticas y alternativas de prevención y combate de conductas delictivas y mejora del servicio.

### **Procuración de justicia**

Establecer procedimientos específicos que favorezcan el perdón jurídico entre víctima y el sujeto activo, cuando se trate de delitos que se persigan por querrela, teniendo siempre como factor primordial la reparación efectiva del daño causado y que si este, fuese de

secuelas quede en suspenso la querrela hasta el momento en que se de por consumada la reparación.

En atención al principio de intervención eficaz del derecho penal; revisar el catálogo de tipos penales, con base en la protección de bienes jurídicos fundamentales; a efectos de hacer más efectiva la integración del tipo penal y de esta forma hacerle más sencilla la integración de la averiguación previa al Ministerio Público y no dar paso a esas liberaciones de delincuentes que por errores técnico jurídicos aún se encuentran en las calles, infringiendo la norma jurídica.

Crear la Defensoría de Oficio rotativa, en donde los despachos jurídicos, bajo un programa preestablecido por el Estado, aporten gratuitamente sus servicios a la defensa de quienes no tienen dinero para ser debidamente asesorados, esto se logrará a través de acuerdo signados con las Barras de Abogados existentes en el Estado. Esto no significa desaparecer la Defensoría de Oficio subsidiada por gobierno.

### **Sistema penitenciario**

Reorientar el sistema penitenciario sobre la base de la retribución y dejar de lado los esquemas de prevención especial y prevención general. Ajustar el sistema penitenciario a los estándares normativos internacionales reconocidos por México, entre los cuales se encuentran los que combaten la discriminación contra la mujer.

Establecer las bases legales para propiciar obligatoriamente alternativas de trabajo y educación como medio de readaptación. Así como crear un escrutinio social y público del sistema penitenciario que favorezcan el imperio de la legalidad, evitando violaciones a los derechos humanos, así como situaciones de corrupción y privilegios, especialmente en los centros de seguridad, donde se coloca a los internos en una situación de mayor vulnerabilidad frente a actos arbitrarios.

Darle prioridad a la readaptación bajo un enfoque de carácter psicoterapéutico, pero también establecer pequeños aparatos de producción de riqueza dentro de los centros para adaptarlo al trabajo social y legalmente válido y a la vez dotarlo de dinero para que al momento de haber concluido su sentencia cuente con recursos económicos, que le sirvan para subsistir en tanto se integra a la población económicamente activa.

Crear una cultura en el estudio del delito que permita terminar con las penas excesivas, ya que estas condenas son demagógicas; la readaptación permanente solo opera para delitos graves, y en un sistema de penas demagógicas o excesivas son costosas para la sociedad y el erario público. Esto partiendo de la idea de mejorar la readaptación del delincuente, por lo que proponemos un análisis para la reducción de las penalidades.

Así como también crear una figura jurídico-administrativa, que fiscalice el desempeño de los funcionarios encargados de la impartición y evaluación del readaptado, esto con miras a eficientar esta área que por décadas se ha mantenido en completo libertinaje laboral y ha propiciado una cultura que fomenta la corrupción y la pereza del funcionario en

detrimento del aparato de procuración y administración de justicia, anacrónico código penal, mala imagen de un gobierno y una sociedad con una mediocre seguridad pública.

### **Marco legal**

Ley de Defensoría de Oficio del Estado de Tabasco.

Ley de ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Estado de Tabasco.

Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco.

Ley General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Tabasco.

Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco.

## 5. Dignificar al campo.

### Diagnóstico

Es sabido que la pequeña y mediana propiedad agrícola es objeto de cultivo intenso y diversificado y exige de la tierra un alto rendimiento, mientras que las grandes haciendas y latifundios dejan numerosos espacios sin cultivar o con un aprovechamiento parcial.

En las sociedades modernas la población ha tendido a concentrarse en la capital de los Estados, reduciendo la densidad demográfica en los campos y tierras agrícolas. La población asentada en las ciudades tiende a desinteresarse del conocimiento y utilización de la tierra agrícola, que permanece como un recuerdo o como algún lugar al cual se recurre ocasionalmente para encontrar descanso y tranquilidad.

El excesivo proteccionismo al campo, las dádivas para garantizar un resultado electoral, provocaron que se perdieran décadas para formar al campesino en esquemas nuevos, en buscar rentabilidad. La manipulación campesina ha sido causa de pobreza y corrupción en el campo de muchos políticos corruptos. Entre menos preparado se encuentre el campesino, más lo podía explotar el sistema manipulador.

En muchos casos la deficiencia del servicio de transporte somete a los campesinos a la dependencia de un comprador monopólico que, quizá, también sea la fuente de crédito a la que deban recurrir para sustentar a su familia hasta la próxima cosecha. En esas circunstancias, los campesinos poco pueden influir en los precios que reciben. El ser campesino actualmente significa pobreza, marginación; personas de pocos estudios y carentes de condiciones básicas, salud, educación, drenaje.

### Prioridades

Las leyes deben propiciar que el sector desarrolle nuevos productos y mercados de exportación, así, el uso de riego, fertilizantes, rotación de los cultivos y semillas mejoradas, aumentarían ingresos al campesino. Para ello proponemos la Estrategia **Campo Justo**, cuyo objetivo sería reducir la pobreza, gracias a un sistema comercial que dé a los productores marginados acceso a los mercados locales y regionales.

## **Marco Legal**

Ley de Planeación.

Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca.

## **Propuestas**

La estrategia Campo Justo tendría las siguientes finalidades:

- Dignificar al campo: sentirse orgulloso de ser campesino; generando y desarrollando empresas rurales agropecuarias (agro-negocios) que generen empleo e ingreso en el medio rural, sin deteriorar el medio ambiente.
- Llegar a todas las plantaciones marginales.
- Hacer partícipe a la mujer de sus proyectos, buscando cambiar sus expectativas de vida y que poco a poco logre tener un mayor impacto en el tejido social de su comunidad.
- La solución no es simplemente darles un recurso, sino enseñarles a utilizarlo, darles servicios básicos: educación, salud pública; capacitarlos para que puedan utilizar la tierra; tipo de cultivos que deben utilizarse en determinadas temporadas.
- Procurar que la ganancia por la venta de los productos llegue a los productores. Integrando cadenas productivas, producción- distribución- consumo.
  
- Impulsar la reconversión productiva del campo; desde un enfoque de factibilidad comercial; generando utilidades, reduciendo costos, incrementando las ventas y mejorando la administración.
- Nuevos modos de riego y utilización de las aguas, cultivos orgánicos e hidropónicos y otras novedades que permitan prever importantes incrementos de productividad en la actividad agrícola.
- Consumir lo que produce el campo.
- Procurar la agregación de valor a la producción primaria; a modo de ejemplo: si produzco leche o maíz puedo fabricar quesos, dulces o tortillas.

## 6. Combate a la pobreza; creación de empleos.

### Diagnóstico

Para poder superar la pobreza de manera eficaz, la economía debe aumentar el número de empleos disponibles y la productividad o el potencial de ingresos de los pobres que acceden a esos empleos. La mayoría de esos empleos se suscitará en el sector privado y corresponde al gobierno elegir las políticas que inclinen al sector privado a crear empleos mejor remunerados para los pobres.

En Tabasco, las estadísticas proyectan índices de desempleo abierto de 3%, porcentaje que no refleja en sí, la realidad del Estado, así como es la pobreza, la delincuencia, el desempleo en aumento, etc.

La economía informal ciertamente se ha visto incrementada, la cual representa una solución no deseable; porque merma el erario público, ofrece trabajos poco productivos de escaso valor agregado y en general de mala remuneración.

Algunas de las causas que han generado esta crisis de desempleo son:

- Falta de desarrollo de la planta productiva: agroindustrial.
- Las malas políticas del Estado, para generar empleos estables, aunado al crecimiento demográfico.
- Poca capacidad de las empresas privadas de poder absorber la mano de obra de las diferentes profesiones que egresan cada 6 meses, lo cual se refleja también en algunos profesionistas que tienen que trabajar en algo diferente (taxistas, vendedores ambulantes, secretarios, etc.) de lo que estudiaron. Aunque no por ello deje de ser un trabajo digno.

A esto, se le agrega que un 16% percibe menos de un salario mínimo, un 28.8% percibe de 1 a 2 salarios mínimos y un 10.6% de la población no percibe ingreso alguno; se puede afirmar que hay un estado de marginalidad de varios grupos sociales, donde en contraste sólo un 3% de la población percibe salarios hasta de más de 10 salarios mínimos (INEGI 2000).

Estos grupos; poco o nada pueden aportar en la economía de las empresas o en el mercado de intercambios, pues se participa en la medida en que se tiene; dinero, bienes, recursos, capacidad de trabajo, etc. Cuando se carece de bienes que vender, de ingresos para comprar, de fuerza de trabajo y otros factores de productividad que ofertar; se permanece en los márgenes de marginalidad o exclusión del sistema imperante o simplemente en pobreza.

### Prioridades

## 1. Generar empleos

## 2. Apoyos a Microempresas

### Marco legal

Ley de Fomento Económico del Estado de Tabasco.

Reglamento de la Ley de Fomento Económico.

Convenios Firmados

### Propuestas

#### **Generar empleos**

Es conocido el potencial de Recursos Naturales que tiene la entidad. El cual se traduce en un gran potencial de insumos para cualquier empresa de transformación. Ante esta gran ventaja, se tiene como objetivo invitar a los empresarios foráneos, para que traigan sus productos a elaborar al Estado, lo cual les abarataría los insumos para su elaboración y comercialización. Esto representaría para los tabasqueños productos más económicos.

Nos estamos refiriendo a empresas como la del calzado, ropa, papeles, telas, plásticos, hules, etc. Para ello se debe crear las políticas necesarias para cautivar inversionistas a la entidad. Además, son productos que la mayoría de los Tabasqueños consumimos. Otra ventaja para estas empresas, es que la infraestructura de comunicaciones que tiene el estado, les puede servir para comercializar con otros Estados sureños (Chiapas, Veracruz, Campeche). Así como también impulsar corredores industriales.

#### **Microempresas**

El apoyo a las microempresas debe constituir un elemento clave de la estrategia de crecimiento, basada en el uso intensivo de la mano de obra. Para crear condiciones más favorables al desarrollo de la microempresa, es posible emprender varias acciones, entre ellas el **mejoramiento de la reglamentación** de la actividad comercial, los regímenes tributarios, los requisitos para la obtención de licencias, los servicios financieros y los créditos. Los bancos no contemplan a este sector por que la mayoría de las microempresas carecen de las garantías necesarias y porque el costo para tramitar los préstamos de baja cuantía es elevado, aunado a esto, la capacitación que se ofrece a los microempresarios es de muy baja calidad.

Para Acción Nacional, lo más importante es dignificar a su gente y qué mejor que mediante la creación de empleos. A la pobreza hay que darle educación, salud y trabajo, vale la pena trabajar por Tabasco.



## 7. Servicio Profesional de Carrera.

### Diagnóstico

Los ciudadanos tabasqueños debemos tener la misma igualdad de oportunidades de poder servir a la sociedad sin importar sexo, color de piel, apellidos, religión, partido político etc., equidad en la oportunidad de empleos en las oficinas públicas del Estado.

El trabajo es un bien del ser humano, que expresa la dignidad y la aumenta. Es legítimo el deseo de lo necesario, y el ocuparse para conseguirlo es un deber. No, se está en oposición de las personas que laboran en las oficinas públicas del Estado, sino en contra de la forma en que se excluye a gran parte de población de poder ocupar o desarrollar un cargo público, por las siguientes afirmaciones:

- En general las personas contratadas por el servicio público del Estado, son recomendadas por parentescos o con tintes partidistas, sin una previa selección y reclutamiento de personal.
- En campañas electorales, principalmente es cuando se crean compromisos (negociaciones) de empleos públicos, a cambio de votos (No todo es mercancía que puede intercambiarse por un precio: el ser humano no tiene precio, sino dignidad).
- El ciudadano que no pertenece al partido oficial del gobierno del Estado o municipal, automáticamente por lo general, queda excluido de cualquier cargo público.
- Los ciudadanos que actualmente ocupan los cargos públicos del Estado, no quiere decir que sean los mejores hombres para ocupar estos cargos, aunque tampoco que sean malos servidores públicos, aunque también existe la posibilidad de que los mejores hombres para ocupar estos cargos, queden excluidos y marginados; por las características mencionadas anteriormente.

Los principios de la dignidad de las personas, no son propiamente éticos hasta que alguien los realiza, porque la coherencia que preside **el saber moral es práctica**. Por ello, el trabajo debe ser entendido no sólo como actividad individual o partidista, sino como una acción colectiva donde el Estado proporcione la oportunidad a todos los ciudadanos tabasqueños de poder aspirar a cargos públicos, sin distinción de género, religión o partidismo.

### Prioridades

A) Que todos los ciudadanos tabasqueños, sin distinción de género, color de piel, apellidos, religión o partido político, tengan las mismas condiciones y oportunidades de ocupar cargos públicos. Alternativas:

A1) **Establecer el Servicio Profesional de Carrera** el cual tiene como finalidad: reclutar, seleccionar y contratar a los mejores candidatos que llenen los requisitos establecidos por la ley; con actitud de servicio para ocupar las vacantes que se vayan generando en los espacios públicos.

A2) La necesidad de establecer formalmente un catálogo de puestos que integren las diversas estructuras administrativas de las Secretarías y Dependencias de la administración pública.

A3) Profesionalizar al Estado; es decir; que cambie sus formas ambiguas de contratación, el cual no se trata de desacreditar que no hayan buenos profesionales en los cargos, pero se necesita comprobar que los mejores hombres y mujeres sean los que ocupan los cargos públicos, el cual beneficia a la vez, la transparencia y el buen gobierno del Estado y de sus municipios.

A4) Terminar con los compromisos políticos; “campañas de prometer y negociar empleos públicos”. Con ello evitar que los políticos pongan precio a la dignificación del ser humano, y al ciudadano prevenirlo de que sea utilizado y muchas veces engañado por estos malos políticos.

A5) Entre los ciudadanos tabasqueños; Crear una competencia libre y sana, para seguirse preparando día con día, para poder aspirar a los espacios públicos.

A6) Evitar la corrupción de algunos funcionarios que venden vacantes de puestos públicos y de posibles aviadores (personas que cobran, sin trabajar).

A7) Definir con claridad y certeza la naturaleza los puestos públicos y la relación de funciones que les corresponden; así como determinar con precisión y claridad las cualidades profesionales y aptitudes personales que deben reunir quienes ocupan dichos puestos.

A8) Los sindicatos no tendrán motivos de pelear por puestos públicos, y tendrán también que competir en los exámenes para ocupar espacios públicos.

## **Marco Legal**

- Ley del trabajo de los servidores públicos del Estado y Municipios.
- Reglamento de la bolsa central de trabajo del Estado de Tabasco.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y municipios.

## **Propuestas**

1. Crear el Servicio Profesional de Carrera para contribuir a la profesionalización del Estado de Tabasco; garantizando adecuados procedimientos de reclutamiento, selección, estabilidad, y promoción de las vacantes en los espacios públicos. Lo que representa la protección de un mejor sistema de administración de personal en el servicio público.

2. Las diversas etapas operativas que incluye el Servicio Profesional de Carrera son: reclutamiento, selección, capacitación, evaluación del desempeño, promociones e incentivos. El reclutamiento y selección de personal; son los filtros que tiene la administración pública para lograr la eficiencia y la efectividad en la gestión de los servicios públicos.

3. Características del Servicio Profesional de carrera:

- Busca evitar que los grupos que llegan al gobierno intenten permanecer en la acción administrativa y desterrar definitivamente la ambición por obtener beneficios sólo para sus integrantes (ubicando en los puestos públicos a quienes comparten su tendencia política) y lograr: **competencia, neutralidad e igualdad de oportunidades.**
- La selección se basa ante todo en las cualidades humanas (valores éticos), habilidades y conocimientos especializados.
- Cualquier ciudadano puede concursar, siempre y cuando cumpla con los requisitos de las vacantes.
- Para tal efecto, las técnicas de reclutamiento y selección de personal tienen como propósito ingresar al servicio público, ciudadanos que hayan demostrado su capacidad mediante exámenes objetivos e imparciales y que reúna los requisitos necesarios.
- La fase del reclutamiento significa que el Servicio Profesional de Carrera tiene un carácter abierto (convocatoria) y competitivo, por lo que sus reglas deben garantizar la equidad entre los participantes.
- Promover mayores grados de responsabilidad en los servidores públicos.
- Su esencia radica en la idoneidad del candidato a ocupar el puesto de acuerdo a los requisitos que previamente se delinearon como indispensables para cada categoría ocupacional y propiciar expectativas de mejoramiento en el ingreso para los servidores públicos, debe representar un reto y compromiso con superación y poder aspirar a mejores puestos públicos.

4. Los responsables del Servicio Profesional de Carrera (administración personal), serán aquella Universidad, Tecnológico e Institución no gubernamental que mediante una licitación, presente un proyecto para seleccionar a los candidatos idóneos para ocupar los cargos públicos, así, como programas de capacitación.

5. La máxima autoridad de las convocatorias, será la Universidad que obtenga la acreditación del congreso, cuyo titular funcionará bajo la dirección inmediata y exclusiva del poder legislativo.

6. Las funciones y responsabilidades específicas del Director del Servicio Profesional de Carrera, serán determinadas por reglamento dictado al efecto por el poder legislativo.

7. El Servicio Profesional de Carrera; debe ser un programa de aplicación obligatoria en todos los niveles y órdenes del gobierno, de manera que los esfuerzos sean homogéneos y exista una normatividad que lo regule.



## 8. Turismo competitivo.

### Diagnóstico

La industria turística tabasqueña debe situarse entre las más fuertes de México. Ya que cuenta con una riqueza histórica y cultural (Olmeca - Maya) capaz de atraer visitantes de todo el país y el mundo. Además, tiene recursos naturales de gran belleza, zonas arqueológicas, recintos feriales y más variedad. La clave de su futuro estará en brindar los servicios y condiciones de precio y calidad competitivos a escala mundial. Para ello habría que crear los procedimientos necesarios; para su competitividad. Lo cuál generaría a la vez más fuentes de inversión y empleos, así como la atracción de conocer Tabasco.

### Marco Legal

Ley de Turismo del Estado de Tabasco.

Ley de Fomento Económico del Estado de Tabasco.

### Propuesta

- Promover la creación de la ruta Olmeca – Maya exclusiva del Estado; que permita proyectar las zonas arqueológicas (Comalcalco - La venta) existentes en la región; creando para esto **un patronato de empresarios** encargados de elaborar las políticas y objetivos que conviertan el proyecto turístico en un nicho de desarrollo sustentable de largo alcance.
- Crear en cada municipio la casa del artesano; para que ésta funcione como catalizador de los productos manufacturados del municipio, el cual deberá elaborar un catálogo de productos artesanales de la región. Y el gobierno, a través de la Secretaría de Turismo, ofertar dichos productos en embajadas, consulados, agencias de turismo internacional, así como a diferentes áreas de zonas turísticas del país.
- Establecer ferias artesanales regionales, aprovechando las diferentes fiestas tradicionales de cada municipio.
- Convertir a la capital del Estado en un centro turístico por medio de un programa que identifique los atractivos históricos, naturales y comerciales; a través de un financiamiento que se apruebe en el cabildo en el rubro de recursos propios, creándose una comisión integrada por empresarios locales del ramo. En el caso de los municipios costeros aprovechar las capacidades naturales para la creación de infraestructura turística y aprovecharla en el Estado y la región.

- Conservación y mantenimiento de las zonas costeras del Estado durante todo el año.

## 9. Medio ambiente en la educación.

### Diagnóstico

La preocupación por el medio ambiente y la ecología se ha vuelto algo evidente durante las últimas décadas; las transformaciones económicas, tecnológicas y sociales en el transcurso de la vida moderna, en el modo de vida; ponen en cuestión la forma de ser, crecer y aprender de la humanidad.

Existe consenso en la necesidad de convertir la educación en el eje básico de las estrategias Estatales para el desarrollo sostenible. El gran reto es crear una nueva ética sobre la relación entre los sistemas económicos y sociales con los sistemas naturales, que conlleve a un necesario cambio de los hábitos y conductas de la población. De esta manera se trata de impartir una educación para la creación de una nueva ética de la relación del hombre con su entorno, que es un propósito muy distinto y con diferentes implicancias, al de simplemente impartir ilustraciones sobre el medio ambiente.

Por lo tanto, impartir una educación con calidad permite que coloque a los países de la región en situación de competitividad en un mundo globalizado. Se trata, también de educar a los jóvenes y adultos sobre sus deberes y derechos legales con referencia al medio ambiente, como base para que los cumplan y los reclamen, y de formar hábitos positivos hacia el entorno natural.

Es reiterado el número de personas que constantemente tiran basura en las vías públicas, parques, ríos, así como de quemar basura, o quemar pastizales conllevando a un recalentamiento de la capa de ozono, aunado a ello los grandes desechos químicos que tiran algunas empresas a terrenos fértiles o a los ríos; a modo de ejemplo PEMEX. El medio ambiente presenta problemas no sólo en los municipios más importantes del Estado, sino en todo el país donde la sobreexplotación de los recursos naturales pone en riesgo la sustentabilidad del crecimiento económico. Así como el incremento de enfermedades respiratorias.

La educación ambiental implica una concepción de valores globales de las relaciones humanas y de éstas con el entorno físico. Finalmente, la educación ambiental es interdisciplinaria a través de la presencia de contenidos en los diferentes componentes del programa curricular.

### Prioridades

Promover una educación ambiental en la enseñanza básica, mediante una asignatura específica de medio ambiente:

- La educación ambiental puede ayudar a sensibilizar a todos los sectores respecto de los problemas, facilitando el conocimiento y comprensión de nociones

ambientales, y de esta manera lograr que la población tome conciencia de su realidad.

- Fomentar la participación para mejorar la vida y proteger el ambiente, incluso hasta involucrar a la población en procesos de reconstrucción de modelos y estilos de desarrollo ambientales sustentables.
- Se debe tener presente que en las propuestas de educación ambiental subyacen los intereses de los variados actores sociales, a cada tipo de educación corresponde una determinada concepción y una práctica educativa. Detrás de cada práctica educativa hay una concepción del mundo y de la vida. No toda práctica corresponde con el discurso, y **cada acción educativa influye en la formación de un determinado tipo de hombre y de sociedad.**
- La comprensión y aceptación de la existencia de un problema ambiental, aumenta la posibilidad de participar en la búsqueda de propuestas que lleven a salidas adecuadas a la realidad de Tabasco.

La Educación Ambiental en el contexto de Tabasco, debe contribuir a:

- Elevar la calidad de vida de la población
- Acrecentar el nivel educativo y cultural de la población
- Propiciar un genuino cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales
- Crear más oportunidades para el empleo y la calificación de los recursos humanos, aumentar la competitividad de la economía, y disminuir los desequilibrios regionales.

### **Marco Legal**

Ley de educación del Estado de Tabasco.

Ley para la prevención y combate de incendios agropecuarios del Estado de Tabasco

### **Propuestas**

**Educación Ambiental en la enseñanza básica**, es un proceso permanente de carácter interdisciplinario destinado a la formación de una ciudadanía que reconozca valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre los seres humanos.

La educación ambiental; debe promover una inteligencia general que capte lo complejo del contexto de tal forma que;

1. Promueva la conciencia ecológica en el sentido de que todos habitamos la misma esfera viviente;
2. Atienda al estudio de la complejidad humana.
3. Promueva la conciencia de nuestra humanidad que conduzca una solidaridad recíproca de todos para todos.



4. La educación ambiental; permita que el individuo y la colectividad contribuyan valores sociales, conocimientos, habilidades, actitudes y competencias dirigidas a la conservación del medio ambiente; bien del uso común del Estado, esencial para la saludable calidad de vida y sustentabilidad;
5. La educación ambiental es un componente esencial y permanente de la educación básica, debiendo estar presente, de forma articulada en todos los niveles y modalidades del proceso educativo, en carácter formal.

## 10. Actualizar la Ley de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

### **Diagnóstico**

Existe un gran descontento entre empresas que concurren a los concursos de licitaciones, porque casi siempre ganan aquellas empresas en las que tienen acciones o participación algún servidor público. Y casi siempre desconocen los motivos por los cuales son descalificados. También se ha notado que no siempre se compra la mejor oferta, a modo de ejemplo; compran pintura a \$280 pesos, cuando la pueden conseguir a \$180 pesos. La justificativa es que estos proveedores si cumplieron con los requisitos. Estos cuestionamientos entre muchos otros, pone en tela de juicio, si realmente es transparente la forma en que se decide hacerse de bienes materiales.

### **Prioridad**

Asegurar la transparencia del proceso de adquisición de bienes y servicios dentro del Estado; es tan esencial como asegurar que los ingresos obtenidos del pueblo sean bien destinados a las necesidades básicas.

### **Marco Legal**

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de servicios relacionados con Bienes Muebles.

Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo.

### **Propuesta**

Revisar y actualizar las políticas y los procedimientos en vigor, incluido el reglamento de Adquisiciones de bienes y servicios con el fin de que sirvan como herramientas eficaces para mantener la transparencia y la responsabilidad en todo el proceso de adquisición. Los procedimientos para preparar las especificaciones técnicas de la adquisición interna necesitan ser reforzados.

Se deberá establecer para las firmas licitantes, un mecanismo claro de protesta y apelación del proceso de adquisición o adjudicación de un contrato. El proceso de adquisición y los mecanismos de apelación recibirán mayor publicidad. Finalmente, la contratación interna de bienes y servicios será auditada regularmente.

## 11. Fortalecimiento de la democratización en el Estado de Tabasco.

### **Diagnóstico**

Desde 1996 año en que se dio la última reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, hasta la presente fecha no se han realizado estudios importantes y por consiguiente propuestas que transformen a las instituciones políticas del Estado, comenzado con nuestro actual Código Electoral.

Es por ello, que Acción Nacional desarrolló un proceso metodológico y sistemático de investigación y análisis profundo, responsable y profesional, que tuvo como conclusiones lo que hoy se plasma en la presente Plataforma Electoral en nuestro Estado. Acción Nacional hace las siguientes aportaciones de cara a la sociedad para reformar la Constitución Local y la Ley Electoral que permita transformar las instituciones políticas del Estado.

### **Propuestas**

- 1.- Pasar de dos circunscripciones electorales a una sola, para que la integración de los Diputados de Representación Plurinominal, se haga a través de una lista única.
- 2.- La integración de los Cabildos de los Ayuntamientos a través de las fórmulas de integración, atendiendo en todo momento la gobernabilidad y una mayor participación y representación de las minorías.
- 3.- La regulación de las Candidaturas Comunes.
- 4.- La regulación de las Coaliciones parciales, eliminando los candados que existen en el actual Código.
- 5.- La Homologación de todas las elecciones. Es decir que se celebren en un mismo día tanto las locales como las federales.
- 6.- La creación de una bolsa adicional de prerrogativas que se entreguen a los partidos de nueva creación, respetando los montos que en primera instancia se entregan a los partidos fuertes y con representación, previniendo que estos partidos interpongan medios de impugnación que busquen afectar nuestras prerrogativas.
- 7.- El acceso a la Cámara de Diputados mediante la vía de la representación de las mayorías y al mismo tiempo acceder mediante la representación proporcional.

8.- Reconocer la condición humana, de que tanto los hombres y las mujeres, que tienen igualdad de condiciones que le permiten la participación decisiva en la vida pública, promoviendo la equidad y género en la integración de la Cámara de Diputados Local.

9.- La creación de nuevos tipos penales en materia electoral y por lo consiguiente en las causales de nulidad en una elección, como lo puede ser el hecho de rebasar los topes de campaña, la utilización de recursos públicos, etc.

10.- La verdadera ciudadanía del Tribunal Electoral del Estado, para que los magistrados que lo integren sean seleccionados mediante una convocatoria pública y abierta.

11.- La regulación de las precampañas.

12.- Eliminar la figura de los Consejos Electorales Municipales, toda vez que ellos no realizan grandes actividades de organización electorales en el municipio, trasladando todas sus facultades y obligaciones a los Consejos Electorales Distritales, provocando con ello la disminución de los presupuestos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Tabasco.

13.- La ciudadanía de los órganos del Instituto Estatal y de Participación Ciudadana, es decir, que los Consejos Local, Distritales, y en su caso los Municipales, fueran integrados a través de convocatorias públicas, y que no tenga esta facultad el Congreso Local, y eliminar el sesgo partidario.

14.- Promover la reforma en el reglamento interior del congreso local, así como los bandos de policía y buen gobierno a efecto de establecer que todo aquellos servidores públicos que ostenten cargos de elección popular que sean irrenunciables por naturaleza jurídica y que sean candidatos a otro cargo de elección popular de cualesquier partido político, a que les sea suspendida su dieta por salud democrática y laboral y esta sea asignada al suplente quien deberá asumir las funciones del propietario del cargo de elección popular que se trate.

15.- Establecer entre los impedimentos que maneja el Código Electoral del Estado para quienes aspiren a ser candidatos de elección popular que aquellos que se ostenten como líderes sindicales renuncien al cargo para poder ser candidatos a puestos de elección popular en cualquier modalidad.